



BUIN, 08 ABR 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1297 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 821, de fecha 31 de marzo de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar ayuda social para Noemí Ruth Pérez Rivera. Se adjunta:

- ✓ Informe Social N° 91, emitido por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 24 de marzo de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Noemí Pérez Rivera.
- ✓ Solicitud de Imagenología a nombre de Noemí Pérez Rivera, de fecha 26 de febrero de 2025.
- ✓ Presupuesto KineRod N° 31807 a nombre de Noemí Pérez Rivera, de fecha 05 de marzo de 2025.
- ✓ Carta compromiso de pago, donde la Oficina Asistencial se compromete con el Cetro Médico Kine Rod a cancelar el monto correspondiente al pago de examen médico a nombre de Noemí Pérez Rivera, de fecha 18 de marzo de 2025.
- ✓ Informe médico a nombre de Noemí Pérez Rivera, emitido por Dra. Norbelis Quintero, de fecha 07 de marzo de 2025.
- ✓ Certificado emitido por Trabajadora Social de Posta Viluco Buin a nombre de Noemí Pérez Rivera, de fecha 17 de marzo de 2025.
- ✓ Certificado de cotizaciones previsionales a nombre de Noemí Ruth Pérez, de fecha 10 de marzo de 2025.
- ✓ Registro Social de Hogares a nombre de Noemí Pérez Rivera.

4.- La Pre-Obligación presupuestaria N° 574, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 01 de abril de 2025.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

### DECRETO

1. Autorícese el pago por un monto de \$266.250.- (doscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta pesos) a nombre de Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro médico KineRod) RUT: 76.086.778-0, en beneficio de Noemí Ruth Pérez Rivera, Cédula de Identidad N° , para pago de examen médico.

2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.viaj.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Control.
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde